



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



26 DIC 2022

Expte. N° 50.322-2022-Ref.4/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la **Mag. MARIA EUGENIA MANZUR**, Profesora Asociada de la Catedra de Química General y la **Dra. SILVIA ANTONIA BRANDAN**, Profesora Titular de la Catedra de Química General de esta Facultad, eleva nota de excusación como miembro del Jurado que deberá dictaminar en el llamado a concurso en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cat.de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe";

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la citada Comisión, los señores consejeros presentes por unanimidad, acordaron: "1)-Aceptar por la vía de la excepción, el pedido de excusación de la Dra. Silvia Antonia BRANDAN y Mag. María Eugenia MANZUR como jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cat. de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad. 2)- Reintegrar el jurado con los miembros suplentes, designados mediante Resol. HCD N° 0680-2022.";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 12/12/2022)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar por la vía de la excepción, el pedido de excusación de la **Dra. Silvia Antonia BRANDAN** y **Mag. María Eugenia MANZUR** como jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cat. de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, por las razones expuestas a fs. 54.-

RESOL. HCD N°

0656 2022

I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA EUGENIA MONACO  
VICE DECANA  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



26 DIC 2022.

Expte. N° 50.322-2022-Ref.4/2022.-

Art.2º)-Reintegrar el jurado que deberá entender en el llamado a concurso antes mencionada, con los miembros suplentes designados mediante Resol. HCD N° 0680-2022, quedando integrada la misma de la siguiente forma:

**TITULARES:**

Prof. María Cristina del Valle TORRES  
Prof. Lucrecia MEDINA CORDOBA  
Prof. JTP. María Karina CRUZ

**SUPLENTES:**


Prof. JTP. Verónica Adriana RUNCO LEAL

Art.3º)-Notifíquese a las partes interesadas, con copia de la presente resolución. Cumplido, pase a Departamento Concursos de esta Facultad, a sus efectos.-

**RESOL. HCD N° 0656 2022**

I.K.H

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

  
Dra. MARIA EUGENIA MONACO  
VICE DECANA  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN